

En relación con las solicitudes de cesión de imágenes y audios pertenecientes al archivo audiovisual de la Empresa Pública Regional de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se hace necesario tanto el establecimiento de un procedimiento que regule la formalización de dichas solicitudes, como la aprobación de las tarifas que conlleva la puesta a disposición de dichas imágenes o audios.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 9/2004, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el procedimiento y tarifas para la gestión de solicitudes de cesión de imágenes y archivos a RTRM, y que se anexan a esta Resolución.

Segundo.- Las citadas condiciones y tarifas mantendrán su vigencia hasta nueva actualización y/o modificación.

Tercera.- Dar publicidad a las mismas mediante su inserción en la página web de RTRM.

Murcia, a la fecha indicada en el lateral

EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Mariano Caballero Carpena



VENTA Y CESIÓN DE IMÁGENES Y AUDIOS DE ARCHIVO La7 y Onda Regional de Murcia

Descripción del procedimiento de venta y/o cesión de imágenes y audios de Radiotelevisión de la Región de Murcia disponible para profesionales y particulares:

Para la gestión de venta y/o cesión de imágenes se remitirá un correo electrónico con la petición a documentacion@rtrm.es, en el que se detallará el material a solicitar y la finalidad de uso del mismo.

RTRM comprobará la existencia de los materiales solicitados y se revisan los derechos de los mismos. Si es posible la cesión y/o venta, el/la solicitante deberá firmar un documento que incluirá las cláusulas relativas a derechos de imagen, protección de datos y presupuesto, con el que dará por aceptadas las condiciones del procedimiento.

El pago se realizará por anticipado a la cuenta bancaria que proporcionará RTRM y se remitirá el justificante de la transferencia al correo electrónico documentacion@rtrm.es.

Para la venta y/o cesión de imágenes y audios cuyos derechos pertenecen a RTRM, se aplicarán las siguientes tarifas:

1.- CESIÓN DE IMÁGENES PARA TELEVISIÓN, CINE Y PLATAFORMAS

Los precios no incluyen I.V.A.

A) Gastos Técnicos

Por búsqueda, selección, creación de archivo digital y envío a través de aplicación de transferencia de archivos: 70 euros/hora (importe mínimo 1 hora)

Las tarifas quedan establecidas por minuto, I.V.A no incluido. A partir de los 3 minutos se podrán aplicar condiciones especiales.

B) Derechos de uso de imágenes (tarifa por minuto)

Para difusión en TELEVISIÓN, CINE Y/O PLATAFORMA (tarifa por minuto, I.V.A no incluido)

TERRITORIO	1 AÑO	5 AÑOS	MÁXIMO LEGAL
Local/Región de Murcia	100,00 €	200,00 €	500,00 €
España/país*	400,00 €	800,00 €	1.000,00 €
Internacional	800,00 €	1.600,00 €	3.000,00 €

*+150€ por país adicional

Para difusión en INTERNET y RRSS

TIPO	1 AÑO	MÁXIMO LEGAL
Televisión o cine	350,00€	650,00€
Vídeo Internet profesional, industrial o de empresa	350,00€	500,00€
Vídeo educativo o cultural	150,00€	450,00€

C) Derechos de audio

50% de la tarifa de las imágenes.



2.- CESIÓN DE IMÁGENES PARA FINES PUBLICITARIOS

Los precios se establecen por segundo, I.V.A no incluido.

A) Gastos Técnicos

Por búsqueda, selección, creación de archivo digital y envío a través de aplicación de transferencia de archivos: 70 euros/hora (importe mínimo 1 hora).

B) Derechos de uso de imágenes

Para difusión en TELEVISIÓN, CINE Y/O PLATAFORMA (tarifas por segundo)

TERRITORIO	Hasta 5 segundos	Entre 5 y 10 segundos	Entre 10 y 20 segundos
Local/Región de Murcia	400,00€	500,00€	850,00€
Nacional	600,00€	750,00€	900,00€

Para difusión en INTERNET y RRSS

TIPO	1 AÑO	INDEFINIDO
Vídeo industrial o de empresa	280,00€	400,00€
Vídeo educativo	100,00€	250,00€

Cesión de audio

Se aplica un 50% de la tarifa correspondiente.

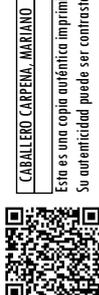
3.- TARIFAS COPIAS PARA PARTICULARES

Teniendo en cuenta que RTRM facilita el acceso a la mayoría de su archivo a través de las webs orm.es y 7tvregiondemurcia.es, solamente se gestionarán copias a particulares cuando el contenido solicitado no esté disponible en dichas webs.

Las tarifas para el copiado son (I.V.A no incluido) son:

- De 00 minutos hasta 20 minutos 30€
- De 31 minutos hasta 120 minutos 65€
- De 121 minutos en adelante 70€

Las copias solamente podrán ser utilizadas para visionados privados, para uso particular o docente, quedando prohibida su exhibición pública sin la previa y expresa autorización de Radiotelevisión de la Región de Murcia. Igualmente, las imágenes cedidas no podrán ser utilizadas para ningún fin comercial, estando prohibida su reproducción o cesión a terceros y su manipulación, así como la permanencia en cualquier archivo ajeno al solicitante.



5.- TARIFAS ESPECIALES PARA LA CESIÓN DE IMÁGENES DE ARCHIVO PARA INSTITUCIONES, ORGANISMOS PÚBLICOS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS A LA DIVULGACIÓN Y/O PROMOCIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO GENERAL

Los precios se establecen por minuto o fracción I.V.A no incluido. Este tipo de tarifas no son aplicables al ámbito internacional.

Gastos técnicos	70€/hora
Hasta 1 minuto	100% descuento en ámbito o modalidad correspondiente
A partir de 1 minuto	50% descuento en ámbito o modalidad correspondiente

Cuando se realice una cesión de imágenes para trabajos con **finés de divulgación pública** en centros docentes, entidades sin ánimo de lucro y en colaboraciones especiales, se podrán ceder imágenes y/o audios de manera gratuita, siempre que se mencione el origen o la procedencia de las imágenes cedidas en los créditos finales de la pieza o piezas elaboradas. Quedan excluidos de esta tarificación especial los partidos políticos y aquellas instituciones, organismos y entidades con fines lucrativos.

6.- TARIFAS ESPECIALES PARA LA CESIÓN DE IMÁGENES DE ARCHIVO PARA PRODUCTORAS CON SEDE EN LA REGIÓN DE MURCIA

RTRM, cumpliendo con su compromiso para el fomento del sector audiovisual de la Región de Murcia, aplicará una tarifa especial en el caso de que el solicitante sea una productora audiovisual **con sede en la Región de Murcia** en los siguientes términos:

Gastos técnicos	70€
Para uso NO comercial. NO LUCRATIVO. (no incluye Internet y RRSS)	100% descuento en el ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Para uso industrial y/o comercial (NO incluye internet y RRSS)	50% descuento en ámbito o modalidad correspondiente sobre tarifa
Para uso industrial y/o comercial (incluye internet y RRSS)	25% descuento en ámbito o modalidad correspondiente sobre tarifa

ADVERTENCIA

RTRM no está obligada gestionar peticiones de venta o cesión de imágenes si considera que el uso que se realizará de las mismas atenta contra cualquiera de los principios y valores reflejados en el Mandato Marco y Contrato Programa o por cualquier otro motivo que considere pueda perjudicar directa o indirectamente a la programación de Onda Regional de Murcia y 7TV Región de Murcia.





**RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

RTRM podrá variar las tarifas establecidas en el caso que considere que, por la naturaleza de las imágenes solicitadas, éstas tienen un valor de mercado superior al reflejado en las tarifas. RTRM no puede comprometerse a un plazo de entrega de las imágenes/audios, aunque siempre será el menor tiempo que sea razonablemente posible, teniendo en cuenta el volumen de la petición y las circunstancias del personal de RTRM en el momento de comenzar la gestión.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018), así como en el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa acerca del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los solicitantes de las imágenes y/o audio de archivo de RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (La7 – televisión autonómica de la Región de Murcia y Onda Regional de Murcia)

RESPONSABLE

Radiotelevisión de la Región de Murcia. C/ de la Olma, 27-29. 30005 Murcia

Correo Electrónico: secretariageneral@rtrm.es

Teléfono: 968920800

Fax: 968280864

Datos del Delegado de Protección de Datos: DPDIGS@listas.carm.es

TIPO DE DATOS PERSONALES QUE TRATAMOS

Para contratar nuestros productos y servicios, contestar a consultas y solicitar información o publicidad de nuestros productos y servicios, será necesario introducir los datos identificativos solicitados. Por ello, se recomienda al usuario que, con carácter previo, lea detenidamente los textos legales.

De no proporcionarse los datos personales solicitados y de no aceptar los referidos textos legales, no se podrá ejecutar la petición del usuario.

FINALIDAD

1º.-Los datos de carácter personal enviados para la solicitud de cesión de derechos sobre imágenes o audios de La7 o de Onda Regional de Murcia, ya sea a través de correo electrónico, serán tratados únicamente para tramitar la petición descrita anteriormente.

2º.-Asimismo, en el supuesto de que se lleve a cabo la cesión de los derechos, los datos facilitados y aquellos otros que fueran necesarios para concluir dicha cesión, serán tratados con el fin de gestionar la relación contractual (contrato, facturación, etc.)

LEGITIMACIÓN

A.-Consentimiento del interesado.

B.-Interés legítimo del Responsable.

C.-Tramitación de la solicitud y, en su caso, gestión de una relación contractual.





**RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Puede retirar el consentimiento para todas o alguna de las finalidades en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

DESTINATARIOS

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Podrán cederse a la gestora privada de La7 – Televisión Autonómica de la Región de Murcia- para los fines indicados anteriormente.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito dirigido a la dirección del responsable o por medios electrónicos a secretariageneral@rtrm.es. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página www.aepd.es.

05/05/2023 13:19:17

CABALLERO CARPENA, MARIANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5hend37-ae94-451f92c6-005056934e7

